

Ref. CUDAP UNC N°: 0055 499 | 2016

CORDOBA, 01 NOV 2016

VISTO; la Res. HCS N°: 711/2016 donde se designa como Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a la Magister Mariela Lucrecia PARISI Legajo 36.993 a partir del 27 de Julio de 2016 y hasta que finalice el proceso de normalización el cual deberá respetar los plazos establecidos por la Asamblea Universitaria según Res. HAU N°: 1/2015.-

CONSIDERANDO:

-Que es necesario realizar las correspondientes designaciones a fin de asegurar el correcto desempeño de las distintas funciones administrativas en la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC.-

POR ELLO:

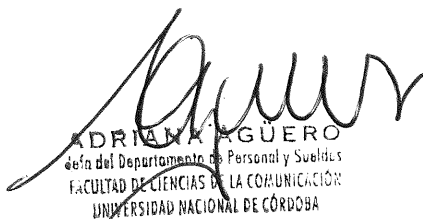
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

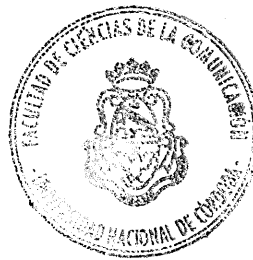
Art. 1°: Designar interinamente a la **Licenciada Antonela Paola ISOGLIO Legajo 50.271** para cumplir funciones en la Secretaría Privada del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC con una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva Cód. (110) a partir del 18 de Noviembre de 2016 y hasta el 31 de Mayo de 2017.-

Art. 2°: La Licenciada Antonela Paola ISOGLIO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 3°: Protocolícese, Comuníquese y Dése copia a la Dirección General de Personal, Secretaría de Planificación y Gestión Institucional-U.N.C a sus efectos;

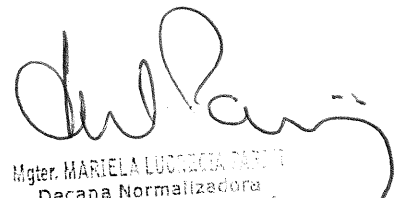


ADRIANA GUERRO
Jefa del Departamento de Personal y Sueldos
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCIÓN N°

645



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar
Facebook: FCCUNC
Twitter: FCCUNC